Asunción, 23 de Julio de 2021.

NOTA G.U.O.C. N° 801 / 2021

REF.: CONTRATO N° 44/2021–ID N° 390.998.
MATER PRIM COM. E IND.

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda con el objeto de solicitar por medio de la presente la *Prosecución* del proceso de emisión del Código de Contratación del Contrato de la referencia, la que fuera solicitada su retención en Nota GUOC N° 800/2021 en fecha 22 de Julio del 2021.

Este pedido obedece a que a la fecha ya se encuentra subsanado el error involuntario detectado en el Contrato N° 44/2021, y será remitido nuevamente a través del SICP.

Atentamente.

Sr. Alcides J. Villalba Cáceres, jefe
Unidad de Adjudicaciones

Abg. Blas Antonio Ramírez López, Coordinador
Coordinación de Adjudicación y Contratos

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.